



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 2018/07/27

Versión: 02

Página 1 de 4

Villavicencio, 1 de agosto de 2024

Doctor
CAMILO ANDRES BARON SALAZAR
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio
Ciudad.

Ref: **CONTRATO 074 DE 2024**

PERIODO N°1 del 25 de junio al 01 de agosto 2024

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro. 001

- **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

• **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO NO.	74 de 2024
CONTRATISTA	PUNTO SOFTWARE C&S SAS R/L SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
NIT/CC.	NIT. No. 900652135-8 CC. 40.431.177 de Acacias
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
OBJETO CONTRACTUAL	ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL	\$ 6.905.950.00

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
18-06-2024	25-06-2024	30-12-2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA
Cesión		x		
Modificación De Clausulas		x		
Primera Adición En Valor		x		
Primera Adición En Tiempo De Ejecución		x		
Suspensión Del Contrato		x		
Reinicio Del Contrato		x		



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 2018/07/27

Versión: 02

Página 2 de 4

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO

30-12-2024

3. SUPERVISION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo de fecha 25 de junio de 2024, expedido por la Director General del Instituto, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 1 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. EJECUCION DEL CONTRATO: Se debe efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

El contratista realizo las siguientes actividades entre el periodo comprendido del 25 de junio al 01 de agosto del 2024

- Actualizaron la licencia del producto PUNTO PRESUPUESTO, PUNTO CONTABILIDAD, PUNTO FACTURACION.
- Realizaron soporte técnico cuando hubo fallas en los módulos.
- Efectuaron mantenimiento general de la base de datos de los módulos de contabilidad, presupuesto y facturación electrónica.
- Prestaron el servicio de soporte telefónico durante el periodo:
 1. Se solicito apoyo para modificar en el computador de la subdirección el nombre de la subdirectora administrativa y financiera.
 2. El día 2 de julio se solicitó apoyo para asociar en el sistema la nueva resolución de facturación.
 3. Se solicito emitir la firma electrónica la cual se había vencido, días después que se les envió los documentos requeridos confirmaron el cargue de Firma Digital de manera EXITOSA a PLCOLAB.
 4. El día 31 de julio se solicito ampliar el número de documentos electrónicos (facturas electrónicas) porque ya se habían acabado los que teníamos autorizados.
 5. Se solicito capacitación en las oficinas del instituto para el 2 de agosto para las funcionarias que manejan el sistema ya que llego personal nuevo.
- El contratista tenía a su disposición un equipo de trabajo para cuando se requirió soporte.

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313

turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 2018/07/27

Versión: 02

Página 3 de 4

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PLANILLA Nro.	7937402443
MES DE SALUD COTIZADO	JULIO-AGOSTO
IBC	6.500.000
SALUD	\$ 260.000
PENSIÓN	\$ 1.040.000
ARL	\$ 34.000

Si para el cumplimiento de ese requisito se presenta certificación de Representante legal / Contador o Revisor fiscal diligenciar el siguiente:

PLANILLA Nro.	N.A.
MES DE SALUD COTIZADO	N.A.
SALUD	N.A.
PENSIÓN	N.A.
ARL	N.A.
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA	N.A.
TARJETA PROFESIONAL	N.A.

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR CONTRATO	\$ 6.905.950.00	18-06-2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 6.905.950.00		100
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 6.905.950.00		100

7. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 2018/07/27

Versión: 02

Página 4 de 4

	SI	NO	N.A
Informe del Contratista y sus anexos para el pago cuenta de cobro y/o factura y certificación bancaria		X	
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.		X	
Certificación de sistema de Tributación Cedular (Únicamente Persona Natural)		X	
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.		X	
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.		x	
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.		X	

8. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si _____ NO _____

9. OBSERVACIONES: Ninguna.

Este informe de supervisión se expide a los 01 días del mes de agosto de 2024

MARTHA RUIZ CORREDOR
CARGO: Profesional universitario -Contador
Supervisor del Contrato 074 de 2024



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 26/11/2024

Versión: 03

Página 1 de 4

Villavicencio, 31 de diciembre de 2024

Doctor (a)
JAVIER MAURICO SALINAS VARON
Director General
Instituto de Turismo de Villavicencio
Ciudad.

Ref: **CONTRATO No.74 de 2024**
PERIODO N°02 (02 de agosto al 30 de diciembre de 2024)

Asunto: INFORME DE SUPERVISION Nro. 02

1. **OBJETIVO:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. **INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

CONTRATO NO.	74 DE 2024
CONTRATISTA	PUNTO SOFTWARE C&S SAS
NIT/CC.	900.652.135-8
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCRE (\$6,905,950)

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	FECHA ACTA DE INICIO:	FECHA TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO
18/06/2024	25/06/2024	30/12/2024

2.1 MODIFICACIONES:

DESCRIPCION	SI	NO	NUMERO DE ACTA	FECHA DEL ACTA:
Cesión		X		
Modificación De Clausulas	X		001	25/06/2024
Adición En Valor		X		
Adición En Tiempo De Ejecución		X		
Suspensión Del Contrato		X		
Reinicio Del Contrato		X		

FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
30/12/2024



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 26/11/2024

Versión: 03

Página 2 de 4

3. SUPERVISION DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que mediante Acto Administrativo de fecha 02/08/2024 expedido por la Director General del Instituto, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO No.2 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución No 077 del 27 de julio de 2018.

4. EJECUCION DEL CONTRATO: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de las ACTIVIDADES EJECUTADAS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

Actividad No. 1. Brindar las capacitaciones de tipo operativo que se requieran en virtud a las actualizaciones del sistema PUNTO CONTABILIDAD, PUNTOPRESUPUESTO, como también aquellas que el instituto solicita para capacitar, al personal nuevo que se vincula y que requiera operar los diferentes módulos y aplicaciones, previa programación acordada con el supervisor del contrato.

PUNTO SOFTWARE C&S SAS llevó a cabo las capacitaciones requeridas tanto de manera presencial como virtual, según lo programado previamente con el supervisor del contrato. Estas capacitaciones incluyeron la actualización en el manejo de los sistemas **PUNTO CONTABILIDAD, PUNTOPRESUPUESTO y FACTURACIÓN**, dirigidas especialmente al personal nuevo vinculado al Instituto. Las sesiones fueron realizadas por **PUNTO SOFTWARE C&S SAS**, cumpliendo con los lineamientos establecidos.

Actividad No. 2. Realizar las actualizaciones pertinentes de la información EXOGENA o de tema normativo, según requerimientos de la DIAN, conforme lo normado y reglamentado por la DIAN.

Para el periodo comprendido del 2 de agosto de 2024 al 30 de diciembre de 2024, no-hubo la necesidad de actualizar la información exógena, ya que esta se presentó en un periodo diferente al mencionado.

Durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, no se presentaron requerimientos para la actualización de información exógena, ya que la presentación correspondiente ocurrió en un período diferente al mencionado.

Actividad No. 3. Configuración de los reportes en general y que estos se puedan exportar a Excel.

PUNTO SOFTWARE C&S SAS atendió oportunamente todos los requerimientos relacionados con la configuración de reportes generados por el sistema, garantizando que estos pudieran ser exportados a Excel. Cada solicitud fue gestionada de manera eficiente, cumpliendo con las necesidades del Instituto.

Actividad No. 4. Brindar apoyo en la revisión, ajuste y emisión de los archivos generados por el sistema para reporte de información a entes de control.

PUNTO SOFTWARE C&S SAS brindó el apoyo necesario en la revisión y ajuste de los archivos generados por el sistema, garantizando su correcta emisión para reportar información a los entes de control. Durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2024 y el 30 de diciembre de 2024, se apoyó específicamente en la emisión de archivos dirigidos a la **Contaduría General de la Nación**.

Actividad No. 5. Brindar soporte telefónico permanente, para cuando se requiera solución inmediata a los diversos requerimientos que se puedan presentar a los operadores del software

Durante el período evaluado, PUNTO SOFTWARE C&S SAS atendió todas las necesidades presentadas mediante soporte telefónico, chat a través de la aplicación WhatsApp. Este soporte permitió resolver de manera inmediata los requerimientos de los operadores del software.

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 26/11/2024

Versión: 03

Página 3 de 4

Actividad No. 6. Brindar soporte remoto de manera oportuna, sobre las aplicaciones del software.

PUNTO SOFTWARE C&S SAS proporcionó soporte remoto a través de Anydesk para atender de manera eficiente todas las necesidades relacionadas con las aplicaciones del software que surgieron durante el período del presente informe.

Actividad No. 7. Asistencia técnica y operativa de manera presencial cuando se requiera para resolver inquietudes relacionadas con la operación de los módulos, de acuerdo a solicitud del supervisor.

Se brindó soporte presencial al inicio de actividades de la nueva contadora y almacenista, quienes recibieron capacitación integral en todos los módulos del sistema, de acuerdo con las solicitudes del supervisor. Esta asistencia garantizó el correcto uso de las herramientas y el cumplimiento de los objetivos operativos del Instituto.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL: se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PLANILLA Nro.	
MES DE SALUD COTIZADO	ENERO A DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICA	EDGAR ARDILA RIVEROS
TARJETA PROFESIONAL	TP.54418-T

6. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	PORCENTAJE
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
ANTICIPO	\$ 0	N/A	0.00%
PAGO (PRIMERO)	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
PAGO AUTORIZADO	\$ 6.905.950	25/06/2024 AL 30/12/2024	100.00%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	N/A	N/A

7. SE ANEXA AL PRESENTE INFORME:

Informe del Contratista y sus anexos para el pago	SI	NO	N.A
Cuenta de cobro y/o factura	X		
Certificación o Planilla De Pago De Aportes En Salud, pensión ARL y Parafiscales. En Caso De Aplique.	X		
Declaración Juramentada-Información Tributaria (Únicamente Persona Natural)			X
Certificación Bancaria.	X		
Copia de la entrada al Almacén ITV en caso que aplique.			X
Acta de finalización del contrato, en caso que aplique.	X		
Acta de liquidación del contrato en caso que aplique.	X		

INSTITUTO TURISMO DE VILLAVICENCIO

CALLE 34 # 37-33 BARRIO BARZAL Villavicencio-Meta Colombia 8-6731313
turismo@turismovillavicencio.gov.co www.turismovillavicencio.gov.co



INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
INFORME DEL SUPERVISOR

Código: FR-GC100-015

Fecha: 26/11/2024

Versión: 03

Página 4 de 4

8. ¿PROCEDE EL PAGO PARA ESTE PERIODO?:

Si NO

9. OBSERVACIONES: N/A

Este informe de supervisión se expide a los 31 días del mes de diciembre de 2024.


DARLY YOHANA GARZON BELTRAN
CARGO: Profesional Universitario
Supervisor del Contrato 74 de 2024



FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO

Código: FR-GC100-045

Fecha: 26/11/2024

Página 1 de 1 V:04

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 74 DE 2024

CERTIFICA:

Que PUNTO SOFTWARE C&S SAS, identificado con Nit. 900.652.135-8, prestó sus servicios con el visto bueno de la supervisión, durante el **Periodo** comprendido entre el **25 de junio de 2024 al 30 de diciembre de 2024**, desempeñando las actividades descritas en el contrato No. 74 de 2024 cuyo objeto es: "ACTUALIZACION DEL SOFTWARE CONTABLE, FINANCIERO, Y ADMINISTRATIVO", y presentó resumen del pago de las planillas al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, del operador aportes en línea correspondiente a los meses de la vigencia del 2024. De igual modo, presenta certificación expedida por contador EDGAR ARDILA RIVEROS TP.54418-T, que se encuentra al día con los pagos de los últimos 6 meses.

Esta certificación se expide para efectos del Pago único por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$6,905,950)**, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

DARLY YOHANA GARZON BELTRAN
Supervisor